

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer.

Lebrija, marzo 12 de 2021

Martha Cecilia Sánchez Castellanos

Secretaria



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Lebrija, marzo doce (12) dos mil veintiuno (2021)

La apoderada de la parte demandante solicita se programe fecha para la diligencia de remate del vehículo embargado, secuestrado y avaluado en este proceso.

Revisado el expediente se tiene que la última liquidación de crédito aprobada data del 29 de mayo de 2018 y el avalúo del bien objeto de remate fue entregada el pasado 12 enero de 2018.

Por tanto, con el fin de garantizar los derechos de las partes y terceros, previo a fijar la fecha de remate, solicítese al demandante la actualización de ambos rubros para el estudio de su aprobación.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

**JUDITH NATALIE GARCIA GARCIA
JUEZ**

**JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCUO DE LA CIUDAD DE LEBRIJA-
SANTANDER**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6d373e661536c2fb38a8660ef87ef8b357faee42a1407bb8fa460e1b0ffae9e6

Documento generado en 12/03/2021 11:12:31 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**